Asunción, 06 de julio de 2018

ACTA Nº 1079/2018

Resolución N° 12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 72/2017, CELEBRADO CON LA FIRMA 7 DE MAYO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 <ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/AL N° 289/2018, de fecha 03 de julio de 2018, emitida y firmada por el Abg. Diego D. Valdez A., Jefe de Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicita la suscripción de la Adenda N° 01, al Contrato N° 72/2017, celebrado con la firma 7 DE MAYO S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 72/2017, celebrado con la firma 7 DE MAYO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 "ADQUISICION DE UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con el objeto de prorrogar el monto del mismo en un 20 % en relación a los ítems 31 y 32 (camisas mangas largas y mangas cortas), totalizando la suma de Gs. 15.329.332 (Guaraníes quince millones trescientos veintinueve mil trescientos treinta y dos) IVA incluido, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidades		Precio Unitario (IVA incluido)	20 % ampliación
31	53101604-001	Camisa M/LP/Dama	MC KEEM	Nacional	Unidad	Unidad	334	668	Gs. 59602	Gs. 7.986.668
32	53101604-001	Camisa M/C	MC KEEM	Nacional	Unidad	Unidad	334	668	Gs. 54.796	Gs. 7.342.664
				TOTAL						Gs. 15.329.332

José Berges N° 516 – Tels. 225.001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Chaves
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 06 de julio de 2018

ACTA Nº 1079/2018

Resolución N° 12

Artículo 2º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la gestión y redacción de la Adenda.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay